

= DECRETO =

Visto el expediente de Pago de los Premios del **X Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba**, GEX n.º 273/2025, y a la vista del Informe – propuesta de la Gerencia sobre la entrega de premios a los ganadores del X Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba, de fecha 23 de mayo de 2025,, que obra en el expediente, en el que se propone lo siguiente:

“El Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, dentro de las actuaciones de desarrollo y promoción recogidas en el Plan de Desarrollo, Promoción y Comunicación Turística de Córdoba 2025, ha llevado a cabo la organización y desarrollo del X Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba, con el objetivo de expandir la promoción de la marca “Patios de Córdoba” a toda la provincia, al ser esta Fiesta declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El X Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba se ha celebrado del 5 al 18 de mayo de 2025, contando con la participación de 75 espacios.

Una vez realizada la visita y preselección de los 75 espacios participantes, el pasado 14 de mayo se emitió el fallo de los premiados, a los que, tal y como recogen las Bases del Concurso publicadas en el B.O.P de la Provincia de Córdoba, con fecha de 3 de abril de 2025, les corresponderían los siguientes premios:

PREMIOS PATIO CORDOBÉS:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
1º	C/ Francisco Botello, 16. Pedroche	Asociación de Mujeres Reina Cava	G-14413322	1.500
2º	C/ El Cerro, 6. Céspedes. Hornachuelos	Custodia Valenzuela Valenzuela	30.018.656-E	1.000
3º	C/ San Bartolomé, 64. Espejo	Luciano Luque Luque	30.067.341-Q	500
4º	C/ Pintor Murillo, 10. Villanueva de Córdoba	Mª. Jesús Carmona Muñoz	80.156.409-Y	350
5º	C/ Real, 46. Priego de Córdoba	José Mateo Aguilera	30.039.336-W	300
6º	C/ Francisco Salto, 97. Rute	Cofradía Santísimo Cristo de la Misericordia	G-14300248	250

PREMIOS RINCONES TÍPICOS:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
1º	C/ Patio de las Comedias, 2. Iznájar	Juana Ordóñez Mejías	80.115.085-J	1.000
2º	C/ Santa María (Escalera del Castillo). Belmez	Ayuntamiento de Belmez	P-1400900-E	500
3º	C/ Juanita La Larga. Doña Mencía	Asociación Cruz Colorá	G-72905185	300

Código seguro de verificación (CSV):

32B8 D284 40F4 4DE2 0EE9



32B8D28440F44DE20EE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Gerente MERINO PRIEGO ENRIQUE el 16-07-2025

Organo resolutor Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 16-07-2025

Certifica e Inscribe SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 17-07-2025

Num. Resolución:

2025/00000334

Insertado el:

17-07-2025

4º	C/ Pozo Fuente. Cañete de las Torres	Ayuntamiento de Cañete de las Torres	P-1401400-E	250
5º	C/ Travesía. s/n Villanueva del Rey	Ayuntamiento de Villanueva del Rey	P-1407100-E	200
6º	Subida al Rosario, s/n. Luque	Asociación Cultural Luque con su Patrona	G-13853056	150

PREMIOS REJAS Y BALCONES:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
1º	C/ Toledano, 1. Cabra	M.ª. Sierra Moreno Güeto	34.027.703-P	500
2º	C/ Olivo, 5 – 1º piso - Hornachuelos	Margarita Paños Meléndez	30.440.349-X	350
3º	C/ Jazmines, 7. Priego de Córdoba	Antonio Bermúdez Cano	52.362.115-Q	300
4º	C/ Real, 66. Priego de Córdoba	Rosa Pareja Campaña	80.112.977-K	250
5º	C/ Fuente 5B. Cañete de las Torres	Valentín Aguilera Atienza	30.834.417-L	200
6º	C/ Olivo, 5 – Bajo - Hornachuelos	Mercedes Hinojosa Porras	30.418.503-Z	150

Por todo lo anterior, esta GERENCIA PROPONE, una vez aprobados los gastos inherentes a la realización y ejecución de dicha actividad turística, recogidos en RC n.º de operación 22025000173 y n.º registro 2025/000253, y de los premios del Concurso en las partidas n.º: 4325 48101 – Concurso de Patios. Particulares y n.º. 4325 46201 – Ayuntamientos Concurso de Patios, se efectúe el pago de los premios mediante transferencia bancaria, a los galardonados del **X Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba**, por una cantidad de:

- 7.100 € - Siete mil cien euros (correspondiente a premios a Personas físicas y Asociaciones). Partida n.º. 4325 48101 – Concurso de Patios Particulares.
- 950 € - Novecientos cincuenta euros (correspondiente a premios a Ayuntamientos). Partida n.º. 4325 46201 – Ayuntamientos Concurso de Patios.

Así mismo se informa:

1. A estos premios se les retendrá el I.R.P.F que corresponda en cada caso.
2. Será necesaria la aceptación del premio previa al pago de cada premiado, mediante la firma de la declaración responsable, en la que se manifiesta que cumplen todos los requisitos para ser beneficiarios de una subvención pública.”

Y a la vista del Informe de Cumplimiento de Requisitos de la Gerencia, de fecha 23 de junio de 2025, que obra en el expediente, en el que informa lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

32B8 D284 40F4 4DE2 0EE9



32B8D28440F44DE20EE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Gerente MERINO PRIEGO ENRIQUE el 16-07-2025

Organo resolutor Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 16-07-2025

Certifica e Inscribe SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 17-07-2025

Num. Resolución:

2025/00000334

Insertado el:

17-07-2025

“Conforme a la regla 16 2.2, subvenciones y ayudas públicas a los que resulte de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones, en relación a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 65, con fecha de 3 de abril de 2025, una vez visto y examinado el expediente GEX n.º 273/2025, relativo al X Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la Provincia de Córdoba, para este ejercicio 2025, se emite el presente informe:

Que de la documentación que obra en el expediente, se desprende que los Ayuntamientos, las Asociaciones y las Personas Físicas beneficiarias que cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención, son las siguientes:

PREMIOS PATIO CORDOBÉS:

<u>PREMIO</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>PROPIETARIO/ SOLICITANTE</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>PREMIO (€)</u>
1º	C/ Francisco Botello, 16. Pedroche	Asociación de Mujeres Reina Cava	G-14413322	1.500
2º	C/ El Cerro, 6. Céspedes. Hornachuelos	Custodia Valenzuela Valenzuela	30.018.656-E	1.000
3º	C/ San Bartolomé, 64. Espejo	Luciano Luque Luque	30.067.341-Q	500
4º	C/ Pintor Murillo, 10. Villanueva de Córdoba	Mª. Jesús Carmona Muñoz	80.156.409-Y	350
5º	C/ Real, 46. Priego de Córdoba	José Mateo Aguilera	30.039.336-W	300
6º	C/ Francisco Salto, 97. Rute	Cofradía Santísimo Cristo de la Misericordia	G-14300248	250

PREMIOS RINCONES TÍPICOS:

<u>PREMIO</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>PROPIETARIO/ SOLICITANTE</u>	<u>NIF / CIF</u>	<u>PREMIO (€)</u>
1º	C/ Patio de las Comedias, 2. Iznájar	Juana Ordóñez Mejías	80.115.085-J	1.000
2º	C/ Santa María (Escalera del Castillo). Belmez	Ayuntamiento de Belmez	P-1400900-E	500
3º	C/ Juanita La Larga. Doña Mencía	Asociación Cruz Colorá	G-72905185	300
4º	C/ Pozo Fuente. Cañete de las Torres	Ayuntamiento de Cañete de las Torres	P-1401400-E	250
5º	C/ Travesía. s/n Villanueva del Rey	Ayuntamiento de Villanueva del Rey	P-1407100-E	200
6º	Subida al Rosario, s/n. Luque	Asociación Cultural Luque con su Patrona	G-13853056	150

Código seguro de verificación (CSV):

32B8 D284 40F4 4DE2 0EE9



32B8D28440F44DE20EE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Gerente MERINO PRIEGO ENRIQUE el 16-07-2025

Organo resolutor Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 16-07-2025

Certifica e Inscribe SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 17-07-2025

Num. Resolución:

2025/00000334

Insertado el:

17-07-2025

PREMIOS REJAS Y BALCONES:

PREMIO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO/ SOLICITANTE	NIF / CIF	PREMIO (€)
1º	C/ Toledano, 1. Cabra	M.ª. Sierra Moreno Güeto	34.027.703-P	500
2º	C/ Olivo, 5 – 1º piso - Hornachuelos	Margarita Paños Meléndez	30.440.349-X	350
3º	C/ Jazmines, 7. Priego de Córdoba	Antonio Bermúdez Cano	52.362.115-Q	300
4º	C/ Real, 66. Priego de Córdoba	Rosa Pareja Campaña	80.112.977-K	250
5º	C/ Fuente 5B. Cañete de las Torres	Valentín Aguilera Atienza	30.834.417-L	200
6º	C/ Olivo, 5 – Bajo - Hornachuelos	Mercedes Hinojosa Porras	30.418.503-Z	150

Es cuanto tengo que informar.”

En uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto de Presidencia de 18 de Julio de 2023, de conformidad con los estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, vengo a disponer lo siguiente:

1º. Se proceda al pago de los premios, mediante transferencia bancaria, a los galardonados en el **X Concurso de Patios, Rincones y Rejas de la provincia de Córdoba**, que cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

El pago de los premios una vez verificados los beneficiarios que cumplen los requisitos debe atender a las siguientes cuantías y con cargo a las siguientes aplicaciones:

- 7.100 € - Siete mil cien euros (correspondiente a premios a Personas físicas y Asociaciones). Partida n.º. 4325 48101 – Concurso de Patios Particulares.
- 950 € - Novecientos cincuenta euros (correspondiente a premios a Ayuntamientos). Partida n.º. 4325 46201 – Ayuntamientos Concurso de Patios.

LA VICEPRESIDENTA

Narcisa Ruiz Rodríguez

Código seguro de verificación (CSV):

32B8 D284 40F4 4DE2 0EE9



32B8D28440F44DE20EE9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Gerente MERINO PRIEGO ENRIQUE el 16-07-2025

Organo resolutor Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 16-07-2025

Certifica e Inscribe SECRETARIO COBOS CLIMENT JESUS el 17-07-2025

Num. Resolución:

2025/00000334

Insertado el:

17-07-2025